



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 15 enero, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-001271-0929-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000001	9:00 am

Por tanto: De conformidad con el numeral quinientos noventa y tres del Código de Trabajo, y con carácter de prueba para mejor proveer se admite la certificación del Departamento de Riesgos del Trabajo del Instituto Nacional de Seguros, extendida el dieciocho de marzo de dos mil diecinueve y presentada por la parte demandada con el recurso de casación, en la cual consta que el verdadero salario de la actora del mes de enero de dos mil doce fue la suma de setecientos sesenta y nueve mil ciento noventa colones. Acerca de ese documento se confiere audiencia por tres días a la parte demandante.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000051-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000002	9:05 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-002233-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000003	9:10 am

Por tanto: Se confirma lo resuelto en cuanto fue objeto de agravio. Téngase lo dispuesto en el considerando sexto respecto del proceso de ejecución de sentencia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

**Fecha de Votación: miércoles, 15 enero, 2020**

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-002555-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000004	9:15 am

Por tanto: Se revoca la sentencia impugnada únicamente en cuanto a lo resuelto en vacaciones y salario escolar, respecto de estos extremos se confirma lo resuelto en primera instancia. En todo lo demás se confirma el fallo combatido. VOTO SALVADO: La Magistrada Chacón Artavia salva el voto, revoca la sentencia de que se conoce, desestima la demanda y condena a la actora al pago de ambas costas, fijando las personales en un veinte por ciento de la absolutoria.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-002941-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000005	9:20 am

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-300043-0216-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000006	9:25 am

Por tanto: Se modifica la sentencia impugnada, para que donde dice: "y a futuro" se lea: "hasta el treinta y uno de marzo de dos mil catorce". Se revoca la condena en costas impuesta al Estado, resolviéndose sin especial pronunciamiento en tales expensas. En lo demás, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------



**Fecha de Votación: miércoles, 15 enero, 2020**

Por tanto: Se declara con lugar el recurso presentado por la parte actora. Se anula la sentencia recurrida, se rechaza la excepción de falta de derecho en lo concedido y se admite en lo denegado. Se acoge parcialmente la demanda. Se condena al accionado a restituir al demandante el pago del recargo de horario alterno, a partir del primero de enero de dos mil catorce y mientras se mantenga su condición de reubicado, así como todas las diferencias salariales adeudadas por concepto del aguinaldo y el salario durante ese mismo período. En cuanto a las vacaciones, se otorga el reconocimiento de las diferencias sólo si todas o parte de ellas le fueron pagadas o compensadas, no así si las disfrutó. Sobre las sumas otorgadas, se concede el pago de intereses a partir de la exigibilidad del adeudo, los que se calcularán en los términos del artículo quinientos sesenta y cinco del Código de Trabajo reformado y cuatrocientos noventa y siete del Código de Comercio. Se condena al Estado al pago de ambas costas a cargo del accionado, fijándose las personales en la suma de trescientos mil colones. Se rechaza la pretensión relativa a los daños y perjuicios. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto y declaran sin lugar el recurso presentado por la parte actora.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
15-001716-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000011	9:50 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida únicamente en cuanto confirmó la condenatoria en costas. En su lugar, se resuelve el presente asunto sin especial condenatoria en costas. En lo demás objeto de recurso, se confirma.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000179-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000012	9:55 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------



**Fecha de Votación: miércoles, 15 enero, 2020**

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000188-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000017	10:20 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000189-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000018	10:25 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000191-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000019	10:30 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000192-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000020	10:35 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**Fecha de Votación: miércoles, 15 enero, 2020**

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000194-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000021	10:40 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000196-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000022	10:45 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000198-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000023	10:50 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000199-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000024	10:55 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

**Fecha de Votación: miércoles, 15 enero, 2020**

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000201-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000025	11:00 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000202-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000026	11:05 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000205-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000027	11:10 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000206-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000028	11:15 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.



**Fecha de Votación: miércoles, 15 enero, 2020**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000207-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000029	11:20 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000208-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000030	11:25 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000209-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000031	11:30 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------



**Fecha de Votación: miércoles, 15 enero, 2020**

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000214-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000036	11:55 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000217-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000037	12:00 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000218-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000038	12:05 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000219-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000039	12:10 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**Fecha de Votación: miércoles, 15 enero, 2020**

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000220-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000040	12:15 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000222-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000041	12:20 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000225-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000042	12:25 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000227-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000043	12:30 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

**Fecha de Votación: miércoles, 15 enero, 2020**

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000228-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000044	12:35 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000229-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000045	12:40 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000315-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000046	12:45 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000316-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000047	12:50 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

**Fecha de Votación: miércoles, 15 enero, 2020**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000317-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000048	12:55 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000318-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000049	1:00 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000319-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000050	1:05 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

**Fecha de Votación: miércoles, 15 enero, 2020**

16-000330-0641-LA                      Ordinario                      Laboral                      2020/ 000051                      1:10 pm

Por tanto:            Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados:    No tiene Votos Salvados asociados.

                          No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

16-000331-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000052	1:15 pm
-------------------	-----------	---------	--------------	---------

Por tanto:            Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados:    No tiene Votos Salvados asociados.

                          No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

16-000332-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000053	1:20 pm
-------------------	-----------	---------	--------------	---------

Por tanto:            Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados:    No tiene Votos Salvados asociados.

                          No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

16-000333-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000054	1:25 pm
-------------------	-----------	---------	--------------	---------

Por tanto:            Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados:    No tiene Votos Salvados asociados.

                          No tiene Notas asociadas.

**Fecha de Votación: miércoles, 15 enero, 2020**

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000334-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000055	1:30 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000337-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000056	1:35 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000338-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000057	1:40 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000339-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000058	1:45 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.



**Fecha de Votación: miércoles, 15 enero, 2020**

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000340-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000059	1:50 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000341-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000060	1:55 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000342-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000061	2:00 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000839-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000062	2:05 pm

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

**Fecha de Votación: miércoles, 15 enero, 2020**

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000003-1467-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000063	2:10 pm

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo de Alajuela, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000167-0929-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000064	2:15 pm

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se revoca el fallo impugnado en cuanto desestimó la pretensión principal y acogió la subsidiaria. En su lugar, se declara la nulidad del despido del accionante y se ordena la reinstalación inmediata del actor en el puesto que venía ocupando, en iguales condiciones a las que tenía antes del cese. Se le condena a pagar los salarios dejados de percibir, a partir del momento del despido y hasta el efectivo reintegro, a razón de doscientos noventa y cuatro mil trescientos nueve colones con treinta y ocho céntimos por mes. Asimismo, deberá reconocer lo que corresponda por aguinaldo. Respecto de las sumas resultantes, deberá pagar intereses legales, según la tasa regulada en el artículo mil ciento sesenta y tres del Código Civil, a partir del momento en que cada una resultó exigible y hasta su efectivo pago. Se deniega la pretensión para que se concedan vacaciones y aumentos salariales, acogiéndose a su respecto la excepción de falta de derecho. La demandada deberá realizar los aportes y rebajas correspondientes al régimen administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social, así como los que resulten procedentes en virtud de la Ley de Protección al Trabajador. Se mantiene lo decidido sobre costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000215-0942-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000065	2:20 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

**Fecha de Votación: miércoles, 15 enero, 2020**

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000642-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000066	2:25 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula lo resuelto sobre las diferencias de vacaciones, en el sentido de que el reajuste de dicho extremo solo es procedente si todos los días o algunos de ellos le fueron pagados a la accionante y no los disfrutó. En lo demás, se desestima el recurso. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto, declaran con lugar el recurso, anulan la sentencia impugnada, desestiman en su totalidad la demanda, acogen la excepción de falta de derecho y resuelven sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000707-0166-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000067	2:30 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia en cuanto condenó al pago de las diferencias en vacaciones de forma general. En su lugar, se otorga el reconocimiento de las diferencias sólo si todas o parte de las vacaciones le fueron pagadas o compensadas, no así si las disfrutó. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto y declaran con lugar el recurso presentado por la parte demandada. Anulan la sentencia impugnada, acogen la excepción de falta de derecho y desestiman la demanda en todos sus extremos, además resuelven sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000777-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000068	2:35 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso presentado por la parte demandada y se anula la sentencia de primera instancia. Se acoge la excepción de falta de derecho y se declara sin lugar la demanda en todos sus extremos. Se resuelve sin especial condena en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

**Fecha de Votación: miércoles, 15 enero, 2020**

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000840-0187-FA	Impugnación de paternidad	Familia	2020/ 000069	2:40 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000965-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000070	2:45 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula lo resuelto sobre las diferencias de vacaciones, en el sentido de que el reajuste de dicho extremo solo es procedente si todos los días o algunos de ellos le fueron pagados a la accionante y no los disfrutó. En lo demás, se desestima el recurso. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia declaran con lugar el recurso, anulan la sentencia impugnada, desestiman en su totalidad la demanda, acogen la excepción de falta de derecho y resuelven sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
18-000004-1472-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000071	2:50 pm

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo de Orotina, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

**Fecha de Votación: miércoles, 15 enero, 2020**

18-000044-0173-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 000072

2:55 pm

Por tanto: Se anula la resolución de esta Sala número dos mil dieciocho-mil novecientos sesenta y nueve, dictada a las diez horas cincuenta y cinco minutos del doce de diciembre de dos mil dieciocho y continúese con el trámite del recurso. Tome nota el Juzgado de origen, de lo acá resuelto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

18-000262-1288-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 000073

3:00 pm

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

18-000778-0637-FA

Ordinario

Familia

2020/ 000074

3:05 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso, con sus costas a cargo de quien lo interpuso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

18-001073-1178-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 000075

3:10 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida únicamente en cuanto condenó al pago de las diferencias en vacaciones de forma general. En su lugar, estas se conceden solo si han sido compensadas. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto, anulan el fallo impugnado, acogen la defensa de falta de derecho, declaran sin lugar la demanda y resuelven sin especial condenatoria en costas.

**Fecha de Votación: miércoles, 15 enero, 2020**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
18-001847-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000076	3:15 pm

Por tanto: En lo que ha sido objeto de agravio, se declara sin lugar el recurso, en el entendido de que las diferencias en vacaciones sólo se deben reconocer si estas han sido compensadas. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto, revocan la sentencia recurrida, acogen la excepción de falta de derecho y desestiman la demanda en todos sus extremos, resolviendo sin especial condena en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000161-0005-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2020/ 000079	3:30 pm

Por tanto: Se concede el auxilio judicial a la presente carta rogatoria, para dar cumplimiento a la notificación de la documentación adjunta, así como de la presente resolución, a la accionada PEGGY LORENA SALAZAR LOBO, cuyo domicilio señalado es: Alajuela, San Ramón, setenta y cinco metros este de la parada de buses Puerto-San Ramón (Farmacia Lobo), con entrega de las copias respectivas, lo cual se hará por medio del Juzgado de Familia del Tercer Circuito Judicial de Alajuela, sede San Ramón, siempre y cuando otros motivos no lo impidan. Tómese nota de las recomendaciones contenidas en el considerando anterior.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000316-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000077	3:20 pm

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso interpuesto. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo de Cartago, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

**Fecha de Votación: miércoles, 15 enero, 2020**

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000793-1027-CA	Ordinario	Laboral	2020/ 000078	3:25 pm

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de casación. Devuélvase el expediente al Juzgado para que proceda conforme a derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.